

ANEXO

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ CON CARGO A LA ORDEN DE 21 DE ENERO DE 1998, PARA MEJORA DE SU INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Entidad: Ayuntamiento de Conil de la Frontera.
 Importe: 2.500.000 ptas.
 Finalidad: Obras de reparación en edificio Ayuntamiento.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 3 de julio de 1998, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se publican los Premios Andalucía de los Deportes de 1997.

Por Resolución de 6 de febrero de 1998, de la Viceconsejería, se convocaron los Premios «Andalucía de los Deportes de 1997» (BOJA núm. 25, de 5.3), con la finalidad de otorgar público testimonio de reconocimiento a las trayectorias más destacadas en los diferentes ámbitos del Deporte en Andalucía, en particular, de aquellas actitudes que contribuyen a engrandecer el mismo, disponiéndose a tal efecto la constitución de un Jurado, compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el mundo deportivo, cuya designación se hizo pública por Resolución de 3 de junio de 1998 de este Centro Directivo.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con el punto cuarto.5 de la citada Resolución de 6 de febrero de 1998,

RESUELVO

Primero y único. Se hace público el Fallo del Jurado concediendo los Premios «Andalucía de los Deportes de 1997», correspondientes a la temporada deportiva 1996-1997 a las siguientes personas, grupos de personas, Organismos Públicos y Entidades Públicas o Privadas:

- Al Mejor Deportista: Don Francisco Javier Remacho Soto, de Granada.
- A la Mejor Deportista: Doña María Peláez Navarrete, de Málaga.
- Al Mejor Deportista Discapacitado: Don Antonio HERNANDEZ SIERRA, de Málaga.
- A la Mejor Deportista Discapacitada: Doña Maite Espinosa Pozo, de Sevilla.
- Al Mejor Equipo: La General, de Granada.
- Al Mejor Club: Real Club Mediterráneo, de Málaga.
- Al Mejor Técnico: Don Lorenzo Serra Ferrer, de Palma de Mallorca.
- Al Mejor Juez/Arbitro: Don Gabriel Giménez Callejón, de El Ejido (Almería).
- A la Promesa del Deporte: Don José María Romero Poyón «José Mari», de Sevilla.
- A la Leyenda del Deporte: Don Matías Prats Cañete, de Córdoba.
- Al Juego Limpio: Foro Sevillista, de Sevilla.
- A la Mejor Labor por el Deporte-Iniciativa Privada: Club de Golf de Valderrama (Cádiz).
- A la Mejor Labor por el Deporte-Iniciativa Pública: Instituto de Deporte, de Sevilla.

Sevilla, 3 de julio de 1998.- El Director General, Baltasar Quintero Almendro.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 20 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a don Pedro M. Quintero Jiménez como interesado en el recurso contencioso-administrativo núm. 1633/98, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por don Andrés Robles Luque y otros recurso contencioso-administrativo núm. 1633/98 contra nombramiento de personal estatutario de Maestros Industriales.

Habiéndose intentado la notificación personal y no pudiendo haberse practicado ésta por encontrarse el destinatario ausente por disfrute de vacaciones, procede, según contempla la Ley 30/92, de Procedimiento Administrativo Común, en su artículo 59.4, la presente publicación.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1633/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de julio de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, P.A., La Directora General de Gestión Económica, M.^a Victoria Pazos Bernal.

RESOLUCION de 22 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de El Burgo (Málaga) para la Reforma del Consultorio Local T-I de esta localidad.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de El Burgo (Málaga).

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 10 de junio de 1998, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de El Burgo (Málaga) para las obras de Reforma del Consultorio Local T-I situado en esa localidad por un importe de dos millones de pesetas (2.000.000 de ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1998: 2.000.000 de ptas.

Sevilla, 22 de julio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.